



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

09 DIC 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3563 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

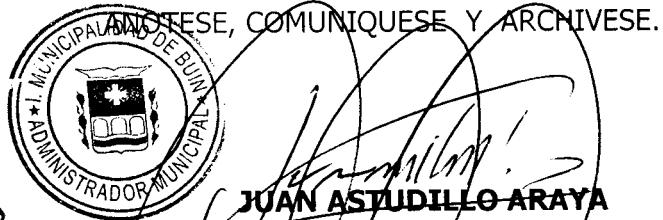
2.- La solicitud presentada por el funcionario don Víctor Zúñiga Silva, Director de Control, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA**, Cedula de Identidad N° _____, Abogado - Director de Control, por el día **06 de Diciembre de 2022**.

2.- Nombrase como Directora de Control Subrogante a la funcionaria doña **PÍA CONCHA JORQUERA**, Profesional, por el día **06 de Diciembre de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IMR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- CONTROL
- Recursos Humanos